



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

Sec. Ciencia y Técnica

MENDOZA, - 3 MAR. 2003

VISTO:

El Expediente N° S-92-015/2003, donde obran las actuaciones referidas a la distribución del monto otorgado por Ordenanza N° 57/02-C.S, destinado al financiamiento de proyectos de investigación (2002-2004) de la Universidad Nacional de Cuyo, conforme a lo establecido en la convocatoria efectuada por Resolución N° 33/02-C.S, y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos de la Universidad se encuentra la promoción de las investigaciones en el más alto nivel científico y tecnológico.

Que los proyectos de investigación presentados fueron evaluados externamente por evaluadores regionales y otros de fuera de la región.

Que en razón de la incertidumbre de las disponibilidades financieras, provocada por los problemas presupuestarios que viene acarreado el tesoro nacional, por lo cual en algunos casos se recortan las remesas y en otros casos se demoran las transferencias, es imposible definir en principio el monto de financiamiento de cada proyecto.

Que por Resolución N° 986/01-R. ratificada por Resolución N° 434/01-C.S. se dispone para la ejecución presupuestaria, solamente el uso de las remesas financieras remitidas por la Tesorería General de la Nación, efectivamente depositadas en las Cuentas Bancarias de esta Universidad.

Que se estima conveniente fijar una fecha para que el investigador, cuyo proyecto ha sido beneficiado, eleve su informe sobre los resultados y la marcha del mismo, que permita realizar un adecuado control de gestión y además evaluar el destino y la utilización de los fondos otorgados por la Universidad.

Que es conveniente que el investigador participe en las Jornadas de Investigación de esta Casa de Estudios.

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar los proyectos de investigación seleccionados por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo con intervención de su Consejo Asesor, a partir del UNO (01) de diciembre de 2002 y la distribución de los créditos

Res. N° 54

//





Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

-2-

//

correspondientes a los mismos, conforme a lo consignado en el Anexo I de la presente Resolución que consta de CUATRO (4) hojas, montos que son a cuenta de lo solicitado y según la disponibilidad financiera de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º - Establecer que el director beneficiado con apoyo financiero, al notificarse de la presente resolución, acepta lo dispuesto en el presente artículo. Los montos a recibir por cada proyecto para su financiación, se irán constituyendo en entregas sucesivas, hasta un total que estará determinado de acuerdo con las disponibilidades financieras efectivamente recibidas del Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 3º - El investigador beneficiado con apoyo financiero para investigación es el titular responsable ante la Universidad Nacional de Cuyo, por lo tanto debe conocer y cumplimentar en un todo lo establecido en las Ordenanzas Nros. 26 y 27/88 - C.S.

ARTÍCULO 4º - Establecer que los investigadores beneficiados con apoyo financiero y aval académico eleven a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de esta Universidad, cuando ésta lo requiera, un informe de etapa o final según el estado de avance de su investigación.

ARTÍCULO 5º - El investigador beneficiado con apoyo financiero deberá presentar en la citada Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado, un resumen de las erogaciones que permitan evaluar el destino y la utilización de los fondos otorgados, de los cuales no deberá destinar más del VEINTE POR CIENTO (20%) para viajes a congresos y jornadas. En caso de superar el porcentaje asignado, tendrá que solicitar autorización a la referida Secretaría, justificando que participa como expositor del trabajo financiado y que no afecta la realización del mismo.

ARTÍCULO 6º - Los investigadores, cuyos proyectos han sido aprobados por la presente resolución, deberán presentar su trabajo de investigación, en el estado en que se encuentre, en las XIX JORNADAS DE INVESTIGACIÓN.

ARTÍCULO 7º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente resolución, que asciende a la suma total de ONCE MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$ 11.160,00), deberá afectarse de la siguiente manera: Función 5 - Ciencia y Técnica, Partida principal 5 Transferencias - Inciso 1 Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes, 6 Transferencias para actividades Científicas o Académicas - Fondo Univeristario.

ARTÍCULO 8º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Dr. Carlos B. Passera
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Miguel González Gaviola
Secretario Económico-Financiero
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erica
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 54
PP.

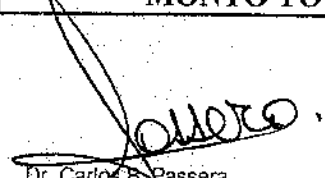


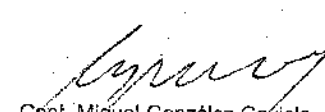
ANEXO I

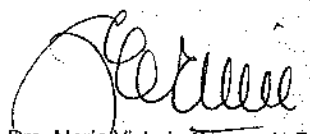
- 1 -

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Nº	DIRECTOR	DENOMINACION	MONTO
1	BUSTOS, Rosa María	Conflicto social y uso del agua: la participación de los regantes de la Cuenca del Río Mendoza.	\$ 930,00
2	CASTRO, Aldo	Suburbanización y sociedad en el Gran Mendoza 1990-2000.	\$ 930,00
3	FOLLARI, Roberto A.	La proliferación de los signos: efecto del capitalismo globalizado sobre la teoría social.	\$ 930,00
4	FOSCOLO, Norma	La ética profesional del trabajo social.	\$ 930,00
5	FRANCO, Mario Arturo	Las transformaciones de la estructura social en la Argentina (1976-2001): intervención estatal y políticas económicas	\$ 930,00
6	GAIS, Omar	Medios de comunicación y democracia.	\$ 930,00
7	HIDALGO, Jorge	Cultura popular y cultura escolar. Una investigación sobre la escuela como espacio de conflictividad cultural y construcción simbólica.	\$ 930,00
8	LACOSTE, Pablo	La construcción de la montaña como espacio social y las relaciones entre Argentina y Chile.	\$ 930,00
9	YAÑEZ, Lilibeth	La articulación socioproductiva como estrategia de desarrollo. Racionalidades y expectativas en el complejo conservero mendocino.	\$ 930,00
MONTO TOTAL DE LA UNIDAD ACADEMICA			\$ 8.370,00


Dr. Carlos B. Passera
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo


Cont. Miguel González Gaviola
Secretario Económico-Financiero
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

Res. Nº 54





Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

ANEXO I

- 2 -

FACULTAD DE INGENIERIA

Nº	DIRECTOR	DENOMINACION	MONTO
1	POSLEMAN, María E.	Instrumentos derivados en el mercado vitivinícola de Mendoza. Futuros.	\$ 930,00
MONTO TOTAL DE LA UNIDAD ACADEMICA			\$ 930,00

Dr. Carlos B. Passera
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Miguel González Gaviola
Secretario Económico-Financiero
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° 54



ANEXO I

- 3 -

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Nº	DIRECTOR	DENOMINACION	MONTO
1	BARBOZA, Juan José	Estudio del efecto de principios activos de vegetales con propiedades medicinales, en especial la <i>Tessaria absinthioides</i> que actuaría sobre la disminución del colesterol y determinación de factibilidad de cultivo en la región de Cuyo	\$ 930,00
MONTO TOTAL DE LA UNIDAD ACADEMICA			\$ 930,00

Dr. Carlos E. Passera
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Miguel González Gaviola
Secretario Económico-Financiero
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo



Res. N° 54



ANEXO I

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA

Nº	DIRECTOR	DENOMINACION	MONTO
1	MARTIN, Juan Carlos	Influencia de las actividades antrópicas de la Ciudad de San Rafael sobre la calidad del agua superficial de la zona rural al Noreste de la ciudad.	\$ 930,00
MONTO TOTAL DE LA UNIDAD ACADEMICA			\$ 930,00

MONTO TOTAL DE RESOLUCION	\$ 11.160,00
----------------------------------	---------------------

Dr. Carlos B. Passera
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Miguel González Gayola
Secretario Económico-Financiero
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo



Res. N° 54